

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita P-003762/2015
a la Comisión**
Artículo 130 del Reglamento
Pablo Iglesias (GUE/NGL)

Asunto: Descenso salarial en España

Según las estadísticas oficiales españolas, uno de cada cuatro nuevos trabajadores cobra casi la mitad del salario mínimo. Si se compara un trabajador contratado en el último año con otro que tiene ese empleo desde hace tres, se aprecia que gana un 25 % menos.

Teniendo en cuenta que el Comité Europeo de Derechos Sociales dictaminó que España incumplió, entre 2010 y 2013, preceptos fundamentales de la Carta Social Europea porque el salario mínimo interprofesional no aseguraba unas condiciones de vida decentes:

¿Considera la Comisión que las reformas y políticas adoptadas a raíz de la crisis explican dicho descenso en los salarios?

¿Piensa la Comisión tomar algún tipo de medida que garantice que España cumpla en esta materia con los preceptos fundamentales de la Carta Social Europea?